ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.738.030	CONTRATO No.	773-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD DEFINIDA POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE APALANCAR EL ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA AGENCIA.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Agenciar con el Coordinador del Grupo Territorial la implementación de nuevas alianzas estratégicas y espacios interinstitucionales y el mantenimiento de los existentes, para apalancar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, para la inclusión social de la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Del 19 al 31 de enero la profesional, realizó un mapeo de entidades tanto públicas como privadas en el territorio con el fin de iniciar acercamiento en el año 2022.
2. Apalancar con el Coordinador del Grupo Territorial las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos a cargo de la agencia, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género.	En la semana del 19 al 21 de enero, se realizó la coordinación de agenda con el grupo de vivienda de nivel central, con Alcaldía de Timbío y líderes del AETCR el Ceral, para abordar temas relacionados al traslado del espacio en mención
3. Dinamizar la concertación para el desarrollo de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas con actores priorizados por el Grupo Territorial, en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se orientó a los profesionales sobre la ejecución del convenio nacional 020-117 de 2018 entre SENA y ARN según indicaciones de nivel central. A partir del mes de febrero se establece reunión para iniciar con la planeación y ejecución del plan de acción 2022.
4. Propiciar espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras de la población participante de los procesos de la ARN.	En el mes de enero, se recibió información por parte de coordinación y enlace de coordinación sobre las iniciativas comunitarias que se tendrán en el 2022 y líneas estratégicas a tener en cuenta por cada uno de los componentes que acompaña cada asesor
5. Dinamizar el cumplimiento de las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad para el Grupo Territorial.	El día 21 de enero se participó en la reunión de enlaces de corresponsabilidad para revisar la priorización de escenarios de socialización de la política. 6 gestiones fueron aperturadas en SIR, para tal fin.
6. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de enero se realizó mapeo de alcaldías y resultados de gestiones del 2021, con el fin de priorizar los municipios para la estrategia de incidencia política liderada por la ARN.
7. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	La profesional participó del taller de género promovido por nivel central el día 21 de enero, donde se establece este componente de manera trasversal en todos los procesos que lidera la ARN.
8. Acompañar al Coordinador del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad, de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género.	La profesional acompañó a la coordinadora del GT y a profesionales del grupo de vivienda de nivel central en los siguientes espacios de reunión, donde se habló del traslado del AETCR del Ceral: ***- 25 de enero:*** Reunión con alcaldesa del municipio de Timbío para socializar iniciativa comunitaria. ***-26 de enero:*** Reunión con líderes del AETCR el Ceral para socializar avances de traslado.
9. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de atención.	Se socializó con los profesionales del GT la siguiente información: - Convocatoria Kusanone Embajada de Japón - Información acceso preferente 2022 convenio SENA ARN - Segunda versión del Plan Reactivate (2022) - Fundación WWB Colombia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.738.030	CONTRATO No.	773-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD DEFINIDA POR LA ENTIDAD CON EL FIN DE APALANCAR EL ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA AGENCIA.

10. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2022 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Respondiendo a directrices de nivel central, desde el GT Cauca, se aperturaron 6 gestiones en el módulo de actores externos bajo el componente de "Escenarios de socialización".
11. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	Se recibió inducción por parte del coordinador encargado John Bedoya el día 19 de enero sobre el inicio de contrato 2022 y lineamientos generales de dirección nacional en cuenta a la atención y ejecución de obligaciones contractuales. De la misma forma se dieron lineamientos expedidos por el Ministerio de salud sobre medidas de prevención frente a la pandemia COVID- 19
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	La profesional elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de enero, durante el periodo comprendido del 19 al 31 del mes en mención.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 26 de enero, la profesional de corresponsabilidad realizó la inducción a la promotora y enlace de empleabilidad que ingresaron a prestar sus servicios profesionales a la ARN. Se revisó y explicó la ejecución de obligaciones contractuales, elaboración y entrega de informes y lineamientos generales de la dirección nacional.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**1.** Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) *Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicio* s. **2.** Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

MONICA ALEJANDRA ZAMBRANO SOLANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:

HG0100010686

Fecha

17-12-2020 09:19:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
1061738030	ZAMBRANO SOLANO MONICA ALEJANDRA	29 Años	PSICOLOGA
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		ASESORA DE CORRESPONSABILIDAD	SANITAS
			ARL:
			POSITIVA

AFP:	Empresa Labora:	Evaluacion
PORVENIR	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION	PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL ASESORA DE CORRESPONSABILIDAD

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

PERFIL LIPIDICO	GLICEMIA	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO; ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)